

PRONUNCIAMIENTO DE LA CORTE IDH ES EL PUNTO FINAL

# REVIVE ILUSIÓN DE SER PAPITOS

◆ **EVELYN ARCE Q.**  
evelyn.arce@lateja.co.cr

**Carolina Salas y el** esposo, Mateo Moya, renovaron el deseo de ser padres al enterarse de que la Corte Interamericana de Derechos Humanos ratificó que Tiquicia debe poner en práctica la fertilización in vitro (FIV).

La pareja tiene cinco años de estar pulseando traer un hijo al mundo y el camino ha sido duro al no lograrlo por los métodos tradicionales.

“Han sido muchos alegrones de burro con esto de que en un momento sí y al otro no se tiene la posibilidad de la FIV en el país, es por eso que aunque nos alegró mucho la noticia, la vemos con cautela también”, explicó Carolina.

La muchacha, de 35 años, asegura que ambos siempre han mantenido la esperanza de que mientras estén en la etapa fértil pueden lograr ser papitos.

“Nosotros tuvimos dos pérdidas por inseminación y el año pasado sufrimos otra por medio de fertilización in vitro que nos realizamos en Panamá.



**La Corte IDH indicó en el 2012 que se debía poner en práctica la FIV, pero el año pasado un salacuartazo se la trajo abajo.** GABRIELA TÉLLEZ

“Esas pruebas son muy duras y frustrantes porque desde que nos casamos hemos querido tener hijos, son procesos de llanto, tristeza y decepción”, aseguró Salas.

La pareja espera intentar nuevamente la FIV, pero esta vez en el país y en un centro médico privado con la esperanza de llevar más alegría a su hogar.

**Largo proceso.** La muchacha, vecina de San Joaquín de Flores, Heredia, recuerda que cada mes que se daba cuenta que no estaba embarazada era duro.

“Mi pensamiento era ‘¿por qué si nosotros tenemos un hogar estable, tanto en la relación de pareja como económicamente, no podemos tener un hijo?’ Se vuelve algo

hasta agotador. Las relaciones sexuales se volvían como una tar porque hicimos de todo para poder ser papás. Hay gente alrededor que no entiende el anhelo que tenemos, le hacen a uno comentarios conde de que debíamos esperar, sin estar en nuestros zapatos”, explicó Carolina.

La mujer espera que las personas que han estado en desacuerdo logren sensibilizarse y entender.

“Con esto nosotros no abortamos, no somos asesinos. Tenemos el deseo de llenar de amor a nuestro hijo, si viene uno, dos o cuatro serán bienvenidos. Así que le pido a la gente en contra que no nos juegue y que respeten la decisión de nuestra familias”, mencionó Salas.

**Ni un paso atrás.** El abogado Hubert May Cantillano, que ha llevado el proceso junto con Borja Molina, aseguró que después de la ratificación de la Corte no hay poder que pare el proceso.

“Esta es la última palabra, la discusión está cerrada. Ahora lo que procede es la puesta en práctica del servicio médico tanto a nivel privado como público. Ya la Corte dejó muy en claro que no pueden salir diciendo que se necesita alguna normativa o reglamento. El decreto del Poder Ejecutivo es muy claro y da las pautas a seguir”, aseguró May.

Según don Hubert, desde ya los centros médicos pueden hacer el trámite ante el Ministerio de Salud para poder brindar la técnica.

“Creemos que en no más de tres meses los centros médicos privados tendrán el servicio y en la Caja esperaríamos que en un año”, dijo May.

En el país hay entre 1.000 y 1.200 parejas que solo pueden ser padres mediante la FIV.

## EN BREVE



**Doctor Gerardo Escalante, pionero de la FIV.**

### 1 ¿Qué es la FIV?

Es una técnica de embriología que permite que el óvulo y el espermatozoide se unan fuera del cuerpo.

### 2 ¿Cómo se hace la FIV?

Los médicos manejan la ovulación de la paciente para obtener varios óvulos de los dos ovarios, con una aguja muy fina se extraen mediante ultrasonido vaginal, se pasan al laboratorio y ahí se unen a los espermatozoides del compañero.

### 3 ¿Un cigoto es una persona?

No, de acuerdo a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el óvulo fertilizado alcanza vida humana al momento de que se implanta al útero y no antes.

### 4 ¿Se desechan cigotos?

No, en la fertilización no se desperdician cigotos, ni se desechan porque se transfieren al útero no más de dos y los demás que estén vivos se preservan para transferencias futuras.